



M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para la plaza:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
Monitor de Taller de Fotografía y Audiovisuales (Grupo C/ Subgrupo C2) (Equivalente Convenio Grupo D, Nivel 15)	<p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente2.- Declaración carecer antecedentes penales por delitos sexuales.3.- Acreditar conocimientos en la materia4.- Los exigidos en la legislación vigente y reflejados en la solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo <p>Documentación a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- D.N.I.2.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento. <p>Se valorará:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Estudios de Fotografía, Audiovisuales y programas digitales.2.- Experiencia en la materia distinta de la valorada conforme al Reglamento de la Bolsa de Trabajo	<p>Se publicará el 31 de octubre de 2016</p> <p><u>Plazo para subsanar:</u> del 2 al 7 de noviembre de 2016</p>	<p>Se publicará el 10 de noviembre de 2016</p>	<p>Se realizará una prueba oral sobre las funciones del puesto y el temario del Anexo adjunto.</p>	<p>La selección se realizará el día 18 de noviembre de 2016 a las 11 horas en el Centro Educativo Les Monges, sito en la calle Airetas nº 17.</p>

Las solicitudes pueden presentarse desde el día **3 al 24 de octubre de 2016** en el Registro del M.I. Ayuntamiento.

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.



M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

Bolsa de Trabajo
Monitor de Taller de Fotografía y Audiovisuales

Anexo

PROGRAMA.-

TEMA 1.- Planificación de la cámara en audiovisuales.

TEMA 2.- Proyectos fotográficos.

TEMA 3.- Toma fotográfica.

TEMA 4.- Tratamiento fotográfico digital.

TEMA 5.- Edición de reportajes fotográficos.

TEMA 6.- Proyecto de iluminación, captación y tratamiento de la imagen.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.